

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 012 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a: 22 DE MARZO DE 2024

ESTADO No. 052

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501220160054700	Ejecutivo	JULIO SOTO	COLPENSIONES	Auto decreta medida cautelar OBS. por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal del Cerrito Valle y a órdenes del proceso con radicado No.76248489002-2017-00087-00, el derecho litigioso que le corresponde al señor JULIO SOTO, con limite de embargo.JRN	21/03/2024		
76001310501220220044000	Ordinario	YOLANDA OVIEDO LIZCANO	PORVENIR S.A-PROTECCION S.A-COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. al apoderado de la parte actora.JRN	21/03/2024		
76001310501220230051800	Ejecutivo	CLARA ISABEL CARDONA DE JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago OBS. y ordena le archivo.JRN	21/03/2024		
76001310501220240001000	Ordinario	ELIZABETH RENDON LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Admite Contestacion y Fija Fecha Para la primera de tramite OBS. 23 de abril de 2024 a las 8:30am para llevar a cabo de manera virtual audiencia preliminar.dsl	21/03/2024		
76001310501220240010500	Ordinario	LEON DARIO TRUJILLO	COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A. - SERDAN S.A.	Auto deja sin efecto OBS. notificacion realizada por el despacho- corrige numeral primero del auto No.726 del 18 de marzo del 2024-ordena por secretaria notificacion.dsl	21/03/2024		
76001310501220240012600	Ordinario	ALONSO PEREZ SERNA	PORVENIR-PROTECCION-COLFONDOS-COLPENSIONES	Auto reconoce personería OBS. a la abogada MONICA ESPERANZA TASCO MUÑOZ como apoderada de porvenir-se advierte que toma el proceso en el estado que se encuentra.dsl	21/03/2024		
76001310501220240012900	Ejecutivo	NOHEMI BOTINA PERDOMO	COLPENSIONES-PORVENIR-SKANDIA	Auto resuelve adición providencia OBS. en le mandamiento de pago. JRN	21/03/2024		
76001310501220240013300	Ordinario	ANIBAL JOAN NARVAEZ GALINDO	MEGALINEA S.A.	Auto ordena notificar OBS. TENER COMO NO VALIDA la notificación realizada por la secretaria del Despacho y obrante en el PDF 08 del expediente digital. - Dar cumplimiento inmediato a lo ordenado en el numeral tercero del auto interlocutorio No. 0736 del 18 de marzo de 2024, respecto a la demandada BANCO DE BOGOTA S.A., pero adjuntando en debida forma la demanda, los anexos y el auto admisorio de la misma. - ABSTENERSE de RECONOCER PERSONERÍA al abogado Marco Antonio Rengifo Caicedo Conforme lo señalado en la parte motiva de esta providencia. mir	21/03/2024		

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 22 DE MARZO DE 2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARICEL LONDOÑO RICARDO

Secretario